

## EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: La mirada del directivo.<sup>1</sup> Por Laura Pitluk

El **Proyecto Educativo Institucional** forma parte de la trama de responsabilidades que los directivos deben asumir como autoridades responsables del quehacer institucional. Esto no significa que sean los únicos sino los que, desde la mirada general sobre las decisiones y acciones de todos los integrantes de este proyecto, pueden articularlas y señalar la coherencia con la identidad de la institución que coordinan.

Sabemos que la autoridad de los directivos implica un alto grado de responsabilidad y complejidad que la convierte en una tarea de gran riqueza y "movimiento", la organización y formulación del PEI es parte fundamental de ella.

También sabemos que el PEI necesita de la participación y los acuerdos de todos los involucrados: docentes, profesores especiales, personal de maestranza... porque sólo puede ponerse en marcha si se cuenta con el aporte cooperativo de todos en función del bien común que favorece la tarea institucional tanto en lo educativo como en lo organizativo.

Debemos distinguir entre el **Proyecto Educativo Institucional** que involucra todos los aspectos que le imprimen una identidad específica a cada institución y plasman sus prioridades, elecciones y decisiones (enmarcadas en la ideología que fundamenta el accionar institucional) y el **Proyecto Institucional Específico** de cada año (al cual generalmente también se denomina PEI) que da cuenta de la elección del trabajo peculiar de cada año.

**Cuando comienza cada ciclo lectivo los integrantes de la institución deben debatir sobre el PEI recontratando lo explicitado, modificando lo necesario, incorporando las innovaciones. En esa instancia se decidirá cuál será el Proyecto Institucional Específico de ese año, por ejemplo, "Lectura con las en familias" o "Cuidamos el medio ambiente".**

El **Proyecto Institucional Específico** se planificará con los componentes que incluye todo proyecto educativo.

**Debe incluir:**

1. **Fundamentación y justificación de la selección**
2. **Producto/s a los que se quiere arribar**
3. **Red de contenidos**
4. **Objetivos y Contenidos**
5. **Itinerario de Propuestas**
6. **Materiales**
7. **Evaluación**

Para mayor información buscar en el libro Pitluk, L. (2006). "La planificación didáctica en el Jardín de Infantes. Las unidades didácticas, los proyectos y las secuencias didácticas. El juego trabajo". Editorial Homo Sapiens. Rosario.

<sup>1</sup> Boletín de ASEPRI. Septiembre 2007.

**El PEI debe incluir:**

- 1. El encuadre institucional**
  - Ideología e identidad
  - Prioridades y aspectos que la identifican
- 2. Historia de la institución**
- 3. Organización actual**
  - Planta funcional
  - Cantidad de salas, niños, docentes por sala
- 4. Los objetivos y/o propósitos institucionales**  
**Incluyen:**
  - Objetivos generales de la institución
  - Objetivos específicos con los niños
  - Objetivos específicos con los docentes
  - Objetivos específicos con los padres
- 5. Contenidos generales**
- 6. Estrategias generales**
- 7. Organización de acuerdos inter e intrainstitucionales:**  
**Pautas para el buen funcionamiento**
  - Reglamento de funcionamiento interno
  - Distribución de tareas compartidas
  - Organización de tiempos, espacios y materiales
- 8. La tarea pedagógica propiamente dicha**
  - Planificación
  - Carpeta didáctica
  - Informes evaluativos
  - Entrevistas con los padres
  - Tipos de propuestas
- 9. Trabajo con los padres**
  - Cuaderno de comunicaciones
  - Carteleras
  - Participación de los padres
  - Devolución de informes
- 10. Evaluación**  
**Incluye:**
  - Institucional
  - Áulica del grupo, de cada niño, de los proyectos y propuestas
  - Autoevaluación docente
- 11. Proyectos específicos de cada año: Proyecto Institucional Específico.**  
Muchas veces mencionados como PEI.

## 12. Cronograma anual

- Eventos
- Fechas de entregas
- Pautas
- Normas
- Reuniones de personal
- Acuerdos de trabajo con los padres

## 13. Objetivos y contenidos para cada sala: conocido como PCI (Proyecto Curricular Institucional).

También forma parte del PEI.

### A modo de cierre

El PEI plasma por escrito los aspectos que identifican a una institución integrando a todos los involucrados en el compromiso por organizarlo, respetarlo y evaluarlo. Evita las improvisaciones sobre la dinámica, las normas, el funcionamiento y los requerimientos institucionales. Todos los integrantes de la institución participaron en su formulación por lo cual establece los acuerdos e incluye los compromisos.

En muchas ocasiones los directivos cuentan con partes del mismo diseminadas por distintos cajones de su escritorio y utilizados en algunas ocasiones. Organizarlo, compartirlo, explicitarlo, favorece los acuerdos inter e intrainstitucionales, colabora en el buen funcionamiento y dinamiza la dinámica institucional.

El esfuerzo por plasmarlo por escrito da sus frutos en la tarea cotidiana, evita confusiones y malos entendidos, beneficia el respeto por las normas construidas entre todos y por los acuerdos alcanzados.

Nada mejor que la claridad en la coordinación de las instituciones, la distribución cooperativa de las tareas y la conformación de proyectos en los cuales todos los miembros sean arte y parte.